



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

4512*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 3/2023*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2023, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 03/2023 (E0099/2023/001316); mediante crédito extraordinario, suplemento de crédito con cargo a remanentes de tesorería para gastos generales, y modificación de relación nominal de subvenciones para el ejercicio de 2023, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

1 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripció	Import
45	341	48330	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN IGA MENORCA	3.000,00
80	160	60915	PROYECTOS SANEAMIENTO, EBBAR, PLUVIALES I TELEFONIA PUNTA GROS	375.000,00
10	161	60965	PUESTA EN SERVICIO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE COVES NOVES	100.000,00
10	161	61930	RENOVACIÓN AGUA Y SANEAMIENTO PASEO MARÍTIMO DE FORNELLS. FASE 3	100.000,00
10	1531	61965	ADECUACIÓN DEL TRAMO VIARIO DE ACCESO AL CEMENTERIO DE ES MERCADAL	51.000,00
45	342	62330	EQUIPOS ENERGETICOS PARA LA PISCINA MUNICIPAL	85.000,00
80	165	62380	SUBSTITUCIÓN DE ALUMBRADO CALLE ROSARI DE FORNELLS	18.000,00
95	133	62400	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LA POLICIA LOCAL	45.000,00
40	323	62500	ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y MATERIAL ESCOLETES MERCADAL Y FORNELLS	377,98
60	3111	62520	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SOCORRISMO Y PLAYAS	12.000,00
90	920	62610	RENOVACIÓN RED DE TELECOMUNICACIONES	9.000,00
30	2311	63210	ADECUACIÓN CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE ES MERCADAL	75.000,00
90	165	63350	CAMBIO DE ALUMBRADO A LED DE BINIALMAIA Y OTRAS CALLES	225.000,00

2 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Projecte	Descripció	Import
90	231	12000		RETRIBUCIONES BÁSICAS. FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	3.432,02
90	231	12100		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. FUNCIONARIOS SERVICIOS SOCIALES	2.448,03
60	171	21000		REPARACIÓN , MANTENIMEENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINES	1.081,58
60	920	21200		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EDIFICIOS	4.047,45
60	165	21300		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	467,29
90	920	22000		MATERIAL DE OFICINA Y BOIB SERVICIOS GENERALES	2.359,61
90	165	22100		SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	5.554,86
90	323	22100		SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA ESCUELAS Y EDUCACIÓN	5.879,13
90	326	22100		SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PROMOCIÓN EDUCATIVA	628,27
90	330	22100		SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CULTURA Y FIESTAS	4.981,63
90	342	22100		SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.497,34
70	4311	22100		SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA FIRAS	2.216,91



Org	Prog	Econ	Projecte	Descripció	Import
90	920	22100		SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A CASAS CONSISTORIALES	1.751,17
95	132	22103		SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS POLICIA LOCAL	446,80
60	1532	22103		SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS BRIGADA OBRAS	1.314,04
40	323	22103		SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA ESCUELAS Y EDUCACIÓN	8.224,81
90	920	22103		SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA SERVICIOS GENERALES	1.442,02
30	2310	22105		SUMINISTRO AGUA Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS SERVICIOS SOCIALES	1.868,51
30	2310	22106		SUMINISTRO MATERIAL FARMACEUTICO Y SANITARIO SERVICIOS SOCIALES	373,16
40	337	22609		ACTIVIDADES CULTURALES	933,21
55	338	22609		ACTIVIDADES FESTIVAS	10.200,17
55	338	22610		SONORIZACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS	4.180,00
50	3111	22799		CONTRATACIÓN SERVICIO DE SOCORRISMO PLAYAS I OTROS	4.420,00
60	3110	46100		CONSELL INSULAR DE MENORCA. PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD	1.263,30
55	338	46110		AYUNTAMIENTOS PARA REFUERZO POLICIA LOCAL DE LAS FIESTAS PATRONALES	25.270,52
40	323	47200		SUBVENCIÓN COOPERATIVA ESCOLETA ARC DE SANT MARTÍ	7.000,00
40	334	48100		PREMIOS LITERARIS, DE DIBUJO, FOTOGRAFICO Y DE INVESTIGACIÓN	2.200,00
20	2313	49000		PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL TERCER MUNDO	43.630,00
90	1532	60910		ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA APARCAMIENTO DELANTE PISTAS DE PETANCA	25.000,00
10	1531	60935	2022 2 A 4	ADEQUACIÓN ESPACIO PÚBLICO ENTRE COVES NOVES Y SON PARC	48.000,00
90	1532	60940	2019 2 A 6	ADQUISICIÓN SOLAR CR DOCTOR LLANSÓ PARA VIA PÚBLICA	20.000,00
90	1532	61905	2022 2 A 1	MEJORA DE SERVICIOS DE DIVERSAS CALLES DE ES MERCADAL	40.000,00
90	1531	61940	2020 2 A 6	PAVIMENTACIÓN DE CAMI DEL FARO DE CAVALLERIA	3.019,92
10	1532	61950		MEJORA CARRER MESTRE GARÍ Y RONDA. AGENDA URBANA	270.000,00
60	171	61955		MEJORA PARQUES Y JARDINES	140.000,00
80	1532	61975		ADEQUACIÓN DE VIALES A DIFERENTES ZONAS TURÍSTICAS DES MERCADAL	190.000,00
80	1532	61980		ADEQUACIÓN DE VIALES A DIFERENTES ZONAS TURÍSTIQUES DE MERCADAL	100.000,00
10	1532	61990		REFUERZO DEL FIRME DE LA RONDA DE S'ESTÀNCIA Y APARCAMIENTO ANNEXO	55.000,00
40	321	62130		ADEQUACIÓN Y DOTACIÓN SERVICIOS PARCELA PARA USO EDUCATIVO	30.000,00
40	333	62200		ADQUISICIÓN DEL TEATRO DE FORNELLS	110.000,00
45	342	62305		MEJORA ALUMBRADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000,00
40	326	62900		ADQUISICIÓN MATERIAL PARA ACTIVIDADES MUSICALES	4.062,81
80	342	63200		INVERSIONES AL CAMPO DE FUTBOL DEL CF NORTEÑO DE FORNELLS	70.000,00
90	342	63230	2022 2 A 6	SUBSTITUCIÓN DE CUBIERTES D'URALITA A LA ZONA ESPORTIVA	70.000,00
90	160	75310		A PUERTOS ILLES BALEARS PARA OBRAS DE SANEAMIENTO	240.000,00

3.- RELACIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe anterior	Importe actual
40	323	47200	SUBVENCIÓN COOPERATIVA ESCOLETA ARC DE SANT	232.000,00	239.000,00
45	341	48330	SUBVENCIÓN ASSOCIACIÓN IGA MENORCA	0,00	3.000,00

CIF	NOMBRE
F57583130	ESCOLETA INFANTIL ARC DE SANT MARTÍ, S. COOP
G16627853	ASSOCIACIÓN IGA MENORCA

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 03/2023, se podrán interponer los siguientes recursos:



- a) Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- b) No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (*11 de mayo de 2023*)

El alcalde

Francesc X. Ametller Pons

